



MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DECRETO ALCALDICIO N° 950

DOÑIHUE, 19 de Mayo del 2023.

CONSIDERANDO:

1:- La necesidad de dotar a la municipalidad de Doñihue, con 02 cargo de Apoyo Familiar Integral para el Programa Familia

VISTOS:

1:- Las atribuciones que me confiere la ley N°18695 Orgánica Constitucional de las Municipalidades y sus modificaciones contenidas en el DFL N°1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006.

DECRETO:

1:- **APRUEBESE**, las bases administrativas generales para el Concurso para cubrir 02 cargos, jornada completa, de Apoyo Familiar Integral para el Familia de FOSIS.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE



SONIA SOTO SOTO
SECRETARIA MUNICIPAL



PABLA PONCE VALLE
ALCALDESA

PPV/SSS/MGS/ron.-

Interesado

Archivo Finanzas

Archivo Secretaria Municipal

Archivo Oficina de Partes